Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6627223
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17 días de tiempo transcurrido *(9/08/2024 9:49:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 070
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	9 minutos de tiempo transcurrido *(27/08/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	31/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA

COLOMBIA, Florencia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

G&M GRUPO EMPRESARIA SAS

COLOMBIA, Cali
Número de documento 901442712

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
G&M GRUPO EMPRESARIA SAS	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24116408529

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE LUIS AEDO PEÑA* ***Fecha de aprobación:*** *13/08/2024 12:16:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA* ***Fecha de aprobación:*** *21/08/2024 9:53:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6627223_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(6/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(6/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/10/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(6/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 14 días de tiempo transcurrido *(12/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 11 días de tiempo transcurrido *(15/08/2024 3:25:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14962320	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	26.438.500,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	20/10/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.14925703	Seriedad de la oferta	-	12.449.953,00 COP	-	5/11/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6627223
Proveedor G&M GRUPO EMPRESARIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 16 No. 16-00 Florencia - Caquetá
Ubicación CO-CAQ-18001 - Florencia
País COLOMBIA
Departamento Caquetá
Municipio Florencia
Dirección Calle 16 No. 16-00 Florencia - Caquetá
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 16 No. 16-00 Florencia - Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Florencia

1 CO1.PCCNTR.6627223

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
123.306.000,00	105.754.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53101904	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.1 color azul oscuro - sin prenses	34,00	UN	207.400,00	200.000,00	7.051.600,00	6.800.000,00
2	53101602	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.4 color blanco	34,00	UN	84.500,00	70.000,00	2.873.000,00	2.380.000,00
3	53101602	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.4 rosa claro	34,00	UN	84.500,00	70.000,00	2.873.000,00	2.380.000,00
4	53101602	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.4 color azul bebe	34,00	UN	84.500,00	70.000,00	2.873.000,00	2.380.000,00

5	53101602	Pantalón formal para dama: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.1.3 (clima cálido) color negro	60,00	UN	70.800,00	70.000,00	4.248.000,00	4.200.000,00
6	53101602	Falda: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.1.2 (clima cálido) color negro - sin prenses	8,00	UN	83.900,00	60.000,00	671.200,00	480.000,00
7	53111602	Calzado de calle para dama: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.1.2.1 color negro, altura de tacon 2½	21,00	PAR	148.800,00	130.000,00	3.124.800,00	2.730.000,00
8	53111602	Calzado de calle para dama: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.1.2.1 color negro, altura de tacon 5 a 8½	81,00	PAR	107.100,00	90.000,00	8.675.100,00	7.290.000,00
9	53101902	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón según norma tecnica NTDM-359 Numeral 3.1.2.1 color azul oscuro - sin prenses	8,00	UN	284.800,00	240.000,00	2.278.400,00	1.920.000,00
10	53101602	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color blanco	8,00	UN	122.700,00	100.000,00	981.600,00	800.000,00
11	53101602	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color rosa claro	8,00	UN	84.500,00	65.000,00	676.000,00	520.000,00
12	53101502	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color azul bebe	8,00	UN	84.500,00	65.000,00	676.000,00	520.000,00
13	53101502	Pantalón de dril formal para caballero: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.13 color negro - sin prenses	16,00	UN	123.700,00	110.000,00	1.979.200,00	1.760.000,00
14	53101502	Corbata: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.4 color vino tinto un solo tono	8,00	UN	71.000,00	50.000,00	568.000,00	400.000,00
15	53111601	Calzado de calle para caballero formal: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 color negro	8,00	PAR	181.000,00	150.000,00	1.448.000,00	1.200.000,00
16	53111601	Calzado de calle para caballero formal: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 color marron	16,00	PAR	220.600,00	180.000,00	3.529.600,00	2.880.000,00
17	53102704	3.1.8.1 DISEÑO 1. Uniforme servicios generales clima cálido femenino. Color: Azul Oscuro Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte frances y escotes en v cruzada y manga corta. Pantalón: El diseño del pantalón debe ser linea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, a pretina debe tener una dimension de 40 mm ± 2 mm.	84,00	UN	165.500,00	130.000,00	13.902.000,00	10.920.000,00
18	46181605	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes	84,00	PAR	197.500,00	160.000,00	16.590.000,00	13.440.000,00
19	53102704	DISEÑO I UNIFORME PARA COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF El uniforme para cocinero, auxiliar de cocina, chef, panadero debe llevar cuatro prendas, las cuales están compuestas de blusa, pantalon, delantal y gorro. 3.1.2 BLUSA, CAMISA 0 FILIPINA PARA COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA Blusa Filipina. La blusa, debe estar compuesta por un espaldar y dos delanteros, de igual forma debe ir cruzada el delantero y debe llevar una cremallera como sistema de cierre con una dimensión de 70 a 80 mm ± 5 mm, dependiendo de la talla, al mismo tiempo debe llevar un broche de presión al final del cruce como sistema de ajuste. Ver. (Grafico 5 diseño 5) De igual forma los delanteros deben ir curados, para el personal masculino el cruce debe ir de izquierda a derecha y para el personal femenino debe ir de derecha a izquierda. Cuello. Cuello tipo militar cruzado. Mangas. Deben ser largas, en la manga izquierda debe llevar un bolsillo a a altura del antebrazo con una dimensión de 120 mm ± 5 mm de ancho de boca de bolsillo y 140 mm ± 5 mm de largo, el bolsillo debe llevar una división para el bolsillo porta esferos Debe llevar un el escudo bordado del Ejército Nacional ubicado a la altura del pecho lado izquierdo o derecho, teniendo en cuenta Si es femenino 0 masculino con una dimensión de 60 mm ± 5 mm de alto por 60 mm ± 5 mm de ancho.	42,00	UN	74.000,00	70.000,00	3.108.000,00	2.940.000,00
20	46181500	3.1.2.1 PANTALON DEL CHEF COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA Pantalón. El pantalón debe estar compuesto por dos delanteros y dos posteriores el corte debe ser linea recta. Cintura. Debe ser resortada con un elástico de 45 mm ± 5 mm de ancho y debe ir confeccionada tipo sudadera. Es decir, con cuatro costuras y debe llevar un cordón en el contorno de la cintura con una dimensión de 1500 mm ± 5 mm como sistema de ajuste Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos a cada lado con un ancho de boca de bolsillo de 160 mm ± 5 mm y un fondo de bolsillo de 240 mm ± 5 mm, además, el fondo del bolsillo debe ser en la misma tela del pantalón. Bolsillo posterior. Debe llevar un bolsillo al lado derecho de doble ribete con una dimensión de ancho de bolsillo de 135 mm ± 5 mm. Los ribetes de los bolsillos deben tener un ancho de 5 mm ± 1 mm. Bolsillo lateral base de pierna. Debe llevar un bolsillo de parche en el lateral derecho con una dimensiOn de boca de bolsillo de 180 mm± 5 mm y un fondo de bolsillo de 200 mm ± 5 mm. Color. Para el cocinero y auxiliar de cocina debe ser negro con diseños blancos como se ilustra Ver (grafico 6 diseño 6)	42,00	UN	62.100,00	60.000,00	2.608.200,00	2.520.000,00
21	46181501	3.1.2.2 DELANTAL 0 MANDIL PARA COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA Delantero. Debe ser en una sola pieza, y debe ir embonado en todo el contorno, de igual forma debe llevar una tira doble tela con una dimensión de 35 mm ± 2 mm de ancho en la misma tela principal del delantal en uno de los extremos debe llevar una hebilla con el fin de pasar la tira para el ajuste de acuerdo a la necesidad Bolsillos de parche frente alto. Debe ser de parche, con una dimensión de boca de bolsillo de 135 mm ± 5 mm y un fondo de bolsillo de 100 mm ± 5 mm, debe llevar una franja o, orla con una dimensión de 30 mm ± 5 mm de ancho unida de la línea de boca de bolsillo hacia abajo y debe ir pespuntada en todo gel contorno. Bolsillo altura línea de cintura. Debe ser un bolsillo de parche con tapa tipo canguro removible, el largo del delantal debe ser 50 mm ± 5 hacia arriba de la rodilla, además debe llevar un cinturón que inicia donde terminan los costados y el escote de la sisa, como sistema de ajuste. Ver (grafico 7 diseño 7)	42,00	UN	42.300,00	40.000,00	1.776.600,00	1.680.000,00
		3.1.2.3 GORRO PARA COCINERO 0 AUXILIAR DE COCINA El gorro este debe estar elaborado tela poliéster y algodón, color negro con una						

22	46181710	cinta ajustable en la parte trasera que ofrece un ajuste perfecto, Talla Única que se adapta a cualquier adulto (Unisex), Ver (grafico 8 diseño 8)	42,00	UN	19.800,00	19.000,00	831.600,00	798.000,00
23	46181501	3.1.2.2 DELANTAL 0 MANDIL PARA COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA Delantero. Debe ser en una sola pieza, y debe ir embonado en todo el contorno, de igual forma debe llevar una tira doble tela con una dimension de 35 mm ± 2 mm de ancho en la misma tela principal del delantal en uno de los extremos debe llevar una hebilla con el fin de pasar la tira para el ajuste de acuerdo a la necesidad. Bolsillos de parche frente alto. Debe ser de parche, con una dimensiOn de boca de bolsillo de 135 mm ± 5 mm y un fondo de bolsillo de 100 mm ± 5 mm, debe llevar una franja o, orla con una dimensiOn de 30 mm ± 5 mm de ancho unida de la lmnea de boca de bolsillo hacia abajo y debe ir pespuntada en todo gel contorno. Bolsillo altura llnea de cintura. Debe ser un bolsillo de parche con tapa tipo canguro removible, el largo del delantal debe ser 50 mm ± 5 hacia arriba de la rodilla, además debe llevar un cinturOn que inicia donde terminan los costados y el escote de la sisa, como sistema de ajuste. Ver (grafico 7 diseno 7)	42,00	UN	59.900,00	50.000,00	2.515.800,00	2.100.000,00
24	46181605	CALZADO PERSONAL FEMENINO DE COCINA Y PANADERO MASCULINO: De acuerdo a requisitos y/o especificaciones tecnicas, descritas en el ANEXO No. 01 - INSTRUCTIVO DOTACION CIVIL numeral 1.1 - CALZADO PERSONAL FEMENINO DE COCINA Y PANADERO MASCULINO (Punto b)	42,00	PAR	58.800,00	50.000,00	2.469.600,00	2.100.000,00
25	53102704	3.1.2.1 Uniforme personal femenino cafeterias, mesa y bar y Técnico hotelero Diseño I Compuesto por blusa, pantalón y chaleco Color. Principe de gales con base café. Diseno y confección. Blusa salmon. El diseño de la blusa debe ser escote en "v", corte frances, y pinzas Chaleco. El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado. Pantalón. Debe ser de linea semi recta, confeccionada en dos delanteros y dos posteriores.	1,00	UN	191.500,00	180.000,00	191.500,00	180.000,00
26	53102704	3.1.2.2. Diseño 2. Compuesto por blusa, pantalon y chaleco Color. Azul oscuro con blusa amarillo mostaza Blusa amarilla mostaza. El diseño de la blusa debe ser escote en "v", corte francés, y pinzas en los costados, manga corta con puños Chaleco. El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado con dos botones alineados Pantalón. Debe ser de lmnea semi recta, confeccionada en dos delanteros y dos posteriores	1,00	UN	191.500,00	180.000,00	191.500,00	180.000,00
27	53102704	3.1.2.3 Diseño 3. Compuesto 01 blusa, falda y chaleco Color. Palo de rosa con blusa blanca con anclas Blusa fondo blanca con anclas. Escote en "v cruzada montando el derecho sobre el izquierdo, debe llevar 5 botones a tono con el color de la tela principal del vestido,además, debe llevar una pinza a cada lado. Chaleco. El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado y corte francés. Ver (grafico 3 diseño 3) Falda. Debe ser de corte semi entubada confeccionado en un delantero y dos posteriores, con una pretina de 45 mm± 3 mm, los posteriores debe llevar dos pinzas a cada lado con una dimension de 55 mm ± 3 mm. Asl mismo debe llevar una cremallera de 160 mm ± 5 mm de largo y, debe ir con abertura montada en la parte posterior con una dimension de 140 mm ± 3 mm	4,00	UN	191.500,00	180.000,00	766.000,00	720.000,00
28	53111600	3.1.2.2 CALZADO CASUAL DAMA - SEGÚN NORMA TECNICA CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PERSONAL CIVIL NTD - 0361 3.1.2.2.1 Cuero: debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales 3.1.2.2.2 Diseño: el diseño del calzado casual podrá ser desde un zapato plano tipo mocasín hasta un botín que sea moderno, anatómico y actual suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario 3.1.2.2.3 Suela: según el diseño puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. 3.1.2.2.4 Ojáletes: según el diseño las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con Ojáletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación. 3.1.2.2.5 Costuras: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario 3.1.2.2.6 Acabados: el calzado no debe presentar cuños; lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados. El número de puntadas por cada 25,4 mm (1 pulgada) debe ser de 9 ± 1. Al colocar el calzado sobre una superficie plana, debe presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo. ALTURA TACON: 3 CM COLOR: NEGRO	6,00	PAR	161.200,00	120.000,00	967.200,00	720.000,00
29	53102704	UNIFORME ESTILISTA 3.1.2 DISEÑO 1. Compuesto por blusa y pantalón bota recta. Color. Salmon naranja y orlas camel Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte frances, escotes en v cruzada y manga corta. Delantero. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte francés en el delantero al igual que el espaldar, debe ser escote en v cruzada, las orlas o franjas que van sobrepuestas en escote en v, deben tener una dimensión de 38 mm ± 2 mm el color de debe ser camel en contraste con el color de la tela principal del uniforme. (ver grafico diseño 1.) Cremallera costada. Debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo iniciando, iniciando a 26 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 35 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Manga. Debe ser corta con una franja de color camel en contraste con el color de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como bocamanga. Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos de parche con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm ± 5 mm, situados entre el corte francés y el costado en el delantero bajo de la línea de cintura, así mismo debe llevar una franja o, orla de color camel en contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm ± 2 mm. (Ver grafico No I diseño 1) Cremallera. Debe llevar una cremallera ubicada en la boca del bolsillo con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre, a tono con la tela principal del uniforme. A la altura del pecho, a lado derecho debe llevar una identificación con un bordado del logo del Ejército Nacional de Colombia, con una dimension de 60 mm ± 5 mm de diámetro y los colores y características institucionales. Ver (grafico No 1, Diseño 1) Pantalón: El diseno del pantalOn debe ser linea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera, es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimension de 40 mm ± 2 mm de	5,00	UN	143.900,00	120.000,00	719.500,00	600.000,00

		ancho. Bolsillos delanteros altos. Debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros. Con una boca de bolsillo sesgada y una cremallera con una dimensiÓn de 165 mm ± 5 mm. (Ver grafico diseno 2.)						
30	53102704	3.1.3 DISEÑO 2. Compuesto por blusa y pantalón bota recta. Color: rosado fuerte con negro Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte tipo francés, escotes en v cruzada y manga corta Delantero. Enteriza con cremallera en el costado con una dimensión 380 mm ± 5 mm y escote en V, debe ir con una franja o, orla en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 30 mm ± 3 mm. Además, debe llevar una franja de color negro en contraste con la tela principal del uniforme, esta debe ir sobrepuesta ubicada a bajo de la llnea de unión de hombros, unida entre la sisa y el escote en v, con una dimensión de 35 mm ±2 mm. (ver grafico No 2 diseño 2.) Manga. Corta con dobladillo. (ver gráfico 2 diseño 2) Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos de parche ubicado desde el cone tipo francés hasta el costado, en el frente a bajo de la línea de cintura, con una dimensión de boca de bolsillo de 165 mm ± 5 mm, asl mismo, debe llevar una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre. En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una presilla o, bies donde va ubicada una argolla tipo llavero. (Ver figura 2 diseño 2) Pantalón: El diseño del pantalón debe ser Línea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser recta. Bolsillos delanteros altos. Debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros, el bolsillo debe llevar una franja o, orla de color negro en contraste con el color de la tela principal del uniforme, la cual va unida en union de los costados hasta la unión de la pretina con una dimensión de 40 mm ±2 mm y, debe llevar una boca de bolsillo de 165 mm ± 5 mm sesgada con cremallera de 155 mm ± 5 mm de largo. (Ver gráfico No 2 - diseño 2.) Bolsillo de parche base pierna. Debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de la pierna, con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad 240 mm ± 5 mm con su respectiva tapa, la cual se debe llevar dos broches de presión como sistema de ajuste y deben ser a tono con la tela principal del uniforme. (Ver grafico No 2 diseño 2)	5,00	UN	143.900,00	120.000,00	719.500,00	600.000,00
31	53102704	3.1.4 DISEÑO 3. Compuesto por blusa y pantalón bota recta. Color. Azul aguamarina Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte tipo frances, escotes en v cruzada y manga corta Delantero. Enteriza con cremallera en el costado con una dimensiÓn 380 mm ± 5 mm y escote en V, debe ir con una franja o, orla en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 30 mm ± 3 mm. Además, debe llevar una franja de color negro en contraste con la tela principal del uniforme, esta debe ir sobrepuesta ubicada a bajo de la llnea de uniÓn de hombros, unida entre la sisa y el escote en v, con una dimensión de 35 mm ±2 mm. (ver gráfico No 3 diseño 3.) Manga. Corta con dobladillo. (ver figura 3 diseño 3) Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos de parche ubicado desde el corte tipo frances hasta el costado, en el frente a bajo de la línea de cintura, con una dimensión de boca de bolsillo de 165 mm ± 5 mm, asl mismo, debe llevar una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre. En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una presilla 0, bies donde va ubicada una argolla tipo llavero. (Ver grafico 3 diseno 3) Pantalón: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensiOn de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser recta. Bolsillos delanteros altos. Debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros, el bolsillo debe llevar una franja o, orla de color negro en contraste con el color de la tela principal del uniforme, la cual va unida en union de los costados hasta la unión de la pretina con una dimensión de 40 mm ± 2 mm y, debe llevar una boca de bolsillo de 165 mm ± 5 mm sesgada con cremallera de 155 mm ± 5 mm de largo. (Ver grafico No 3 - diseño 3.) Bolsillo de parche base pierna. Debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de a pierna, con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad 240 mm ± 5 mm con su respectiva tapa, la cual se debe llevar dos broches de presión como sistema de ajuste y deben ser a tono con la tela principal del uniforme. (Ver grafico 3 diseño 3)	5,00	UN	143.900,00	120.000,00	719.500,00	600.000,00
32	46181605	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes	15,00	PAR	184.300,00	160.000,00	2.764.500,00	2.400.000,00
33	53102704	3.1.6. DISEÑO 2. Uniforme estilistas personal masculino clima cálido Diseño 2. Compuesto por camisa y pantalón bota recta. Color. Camel con beige Camisa. El diseño de la camisa debe ser cuello tortuga con cierre en frente en cremallera que suba hasta el cuello y manga corta Pantalón: El diseño del pantalOn debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta.	8,00	UN	143.900,00	120.000,00	1.151.200,00	960.000,00
34	53102704	3.1.7. DISEÑO 3 Uniforme estilistas personal masculino clima cálido Diseño 3. Compuesto por camisa y pantalon bota recta. Color. azul grisaceo. Camisa. El diseño de la camisa debe ser cuello tortuga con cierre en frente en cremallera que suba hasta el cuello y manga corta Pantalón: El diseño del pantalon debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL	4,00	UN	143.900,00	120.000,00	575.600,00	480.000,00

35	46181605	ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes	12,00	PAR	197.500,00	160.000,00	2.370.000,00	1.920.000,00
36	53102704	3.1.1 UNIFORME FEMENINO SASTRE 3.1.2 DISEÑO 1. Compuesto por blusa y pantalon bota recta. Color. Salmon naranja y orlas camel Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte frances, escotes en v cruzada y manga corta. Pantalón: El diseno del pantalon debe ser linea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera, es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimension de 40 mm ± 2 mm de ancho.	1,00	UN	133.900,00	120.000,00	133.900,00	120.000,00
37	53102704	3.1.3 DISEÑO 2. Compuesto por blusa y pantalon bota recta. Color: rosado fuerte con negro Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte tipo frances, escotes en v cruzada y manga corta Pantalón: El diseño del pantalón debe ser lmnea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimension de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser recta	1,00	UN	133.900,00	120.000,00	133.900,00	120.000,00
38	53102704	3.1.4 DISEÑO 3. Compuesto por blusa y pantalón bota recta. Color. Azul aguamarina Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte tipo frances, escotes en v cruzada y manga corta Pantalón: El diseño del pantalon debe ser lmnea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensiOn de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser recta	1,00	UN	133.900,00	120.000,00	133.900,00	120.000,00
39	46181605	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes	3,00	PAR	192.800,00	160.000,00	578.400,00	480.000,00
40	53102704	3.1.5 DISEÑO 1. UNIFORMES SASTRE PERSONAL MASCULINO CLIMA CÁLIDO Diseño 1. Compuesto por camisa y pantalon bota recta. Color. Azul celeste. Camisa. El diseno de la camisa debe ser con escote en V y manga corta. Pantalón: El diseno del pantalon debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta.	2,00	UN	143.900,00	120.000,00	287.800,00	240.000,00
41	53102704	3.1.6. DISEÑO 2. Uniforme sastre personal masculino clima cálido Diseño 2. Compuesto por camisa y pantalón bota recta. Color. Camel con beige Camisa. El diseno de la camisa debe ser con escote en V y manga corta. Pantalón: El diseño del pantalon debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta.	2,00	UN	143.900,00	120.000,00	287.800,00	240.000,00
42	53102704	3.1.7. DISEÑO 3 Uniforme sastre personal masculino clima cálido Diseño 3. Compuesto por camisa y pantalon bota recta. Color. azul grisaceo. Camisa. El diseno de la camisa debe ser con escote en V y manga corta. Pantalón: El diseño del pantalon debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta	2,00	UN	143.900,00	120.000,00	287.800,00	240.000,00
43	46181605	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes	6,00	PAR	197.500,00	160.000,00	1.185.000,00	960.000,00
44	46181500	3.1.3 DISEÑO 2 UNIFORME PARA PANADERO 3.1.3.1 CAMISAS PARA PANADERO La camisa debe estar confeccionada en tela de poliéster. Escote en v cuello sport manga corta, bolsillo de parche al lado derecho a la altura de lmnea de pecho, asi mismo debe llevar un corte a la altura de la llnea de sisa. Escudo bordado del Ejército Nacional a la altura del pecho lado izquierdo con una dimensiOn de 60 mm ± 5 mm de alto por 60 mm ± 5 mm de ancho, Ver (grafico 9 diseno 9). 3.1.3.2 CAMISETA La camiseta básica de manga corta, cuello redondo normal, debe ser 100% algodon grueso, color blanco, esta se debe porta debajo de la camisa. Ver (grafico 10 diseno 10) 3.1.3.3 PANTALON PARA PANADERO Pantalón. El pantalón debe estar compuesto por dos delanteros y dos posteriores el corte debe ser línea recta. Cintura. Debe ser resortada con un elástico de 45 mm ± 5 mm de ancho y debe ir confeccionada tipo sudadera. Es decir, con	3,00	UN	103.200,00	100.000,00	309.600,00	300.000,00

45	46181500	cuatro costuras y debe llevar un cordón en el contorno de a cintura con una dimensión de 1500 mm ± 5 mm como sistema de ajuste. Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos a cada lado con un ancho de boca de bolsillo de 160 mm ± 5 mm y un fondo de bolsillo de 240 mm ± 5 mm, además, el fondo del bolsillo debe ser en la misma tela del pantalón. Bolsillo Posterior. Debe llevar un bolsillo al ado derecho de doble ribete con una dimensión de ancho de bolsillo de 135 mm ± 5 mm. Los ribetes de los bolsillos deben tener un ancho de 5 mm ± 1 mm. Bolsillo lateral base de pierna. Debe llevar un bolsillo de parche en el lateral derecho con una dimensión de boca de bolsillo de 180 mm± 5 mm y un fondo de bolsillo de 200 mm ± 5 mm. Color. Para el chef el pantalón debe ser de color blanco Ver (grafico 11 diseño 11)	3,00	UN	71.900,00	70.000,00	215.700,00	210.000,00
46	46181605	CALZADO PERSONAL FEMENINO DE COCINA Y PANADERO MASCULINO: De acuerdo a requisitos y/o especificaciones tecnicas, descritas en el ANEXO No. 01 - INSTRUCTIVO DOTACION CIVIL numeral 1.1 - CALZADO PERSONAL FEMENINO DE COCINA Y PANADERO MASCULINO (Punto b)	3,00	PAR	60.000,00	55.000,00	180.000,00	165.000,00
47	53102900	3.1.1 Diseño y confección. El uniforme no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes 0 huecos, hebras sueltas, motas y deformaciones. La confección debe ser simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes. Cada uniforme debe presentar en sus piezas uniformidad en su tejido y color. 3.1.5 Camiseta El diseño de la camiseta debe ser enfrente una espalda y manga rangla, debe ser en tejido de punto antibacterial. Debe llevar a la altura del pecho al lado izquierdo el escudo bordado del Ejército Nacional o de la unidad a a que pertenece según corresponda de acuerdo at numeral 2.2.10), con una dimensión de 60 mm ± 2 mm de alto por 60 mm ± 2 mm de ancho. COLOR: Gris Plata - Pantone® 154305 TCX	3,00	UN	57.200,00	55.000,00	171.600,00	165.000,00
48	53102900	CONJUNTO DE PANTALON Y CHAQUETA 3.1.6 Pantalón: Este debe ser en corte semi recto, compuesto por dos delanteros y dos posteriores. 3.1.6.1 Delantero: El diseño del delantero lleva dos bolsillos en la parte superior o bolsillos altos, los cuáles deben ir sesgados y una boca de bolsillo de 20 mm ± 5 mm, la boca del bolsillo debe llevar una cremallera con una dimensión de 180 mm ± 5 mm. La boca del bolsillo debe ir desde la unión de los costados hasta la unión de la pretina. A la altura de la rodilla debe llevar sobrepuesto un material flexible o tejido de punto hacia la unión de costados ver figura 1. Pantalón. Asimismo, debe ir resortada la bota del Pantalón. 3.1.6.2 Parte posterior: El pantalón debe llevar a la altura de la rodilla en la parte posterior, cubriendo los poplíteos, un corte desde a base de pierna hacia la altura de los gemelos, con una dimensión de 200 mm ± 5 mm. Esta parte debe ir en una malla lisa doble. Asimismo, en la parte posterior debe ir un corte en los posteriores hacia la unión de la pretina con una dimensión de 40 mm ± 5 mm hacia la unión de los costados y en el centro atrás debe llevar una dimensión de 50 mm ± 5 mm, debe ir en una malla lisa doble. Con una profundidad de bolsillo de 260 mm más o menos 5 mm. 3.1.7 Chaqueta: La chaqueta de la sudadera, de ir compuesta por un espaldar y dos delanteros. La chaqueta debe ir completamente forrada en malla lisa doble. Debe llevar a la altura del pecho al lado izquierdo el escudo bordado del Ejército Nacional o de la unidad a la que pertenece según corresponda de acuerdo al numeral 2.2.10, con una dimensión de 60 mm ± 2 mm de alto por 60 mm ± 2 mm de ancho. 3.1.7.1 Delanteros: Debe llevar en el centro frente una cremallera como sistema de cierre con una dimensión de 650 mm ± 10 mm, el cuello debe ser tipo militar con una altura de 75 mm ± 5 mm, la cremallera debe ii desde el ruedo de la chaqueta hasta el final del cuello. La parte delantera de la chaqueta a la altura de la sisa debe llevar un corte con una aletilla, donde va ubicado a cada lado un bolsillo con una dimensión de 180 mm ± 5 mm de boca de bolsillo 01 200 mm ± 5 mm de fondo, la boca del bolsillo debe llevar una cremallera de 160 mm ± 5 mm. El fondo de bolsillo debe ir en la misma tela principal de la chaqueta, en los costados debe ir un corte desde el ruedo de la chaqueta hasta el corte de línea de la sisa vertical, esta pieza debe ser en malla lisa doble y en color gris plata en contraste con el color de la tela principal de la chaqueta. En el ruedo de la chaqueta debe llevar un rib con una dimensión de 80 mm ± 5 mm, el rib debe ser a tono con la tela principal de la chaqueta también podrá ser resortada con un ancho de 45 mm ± 5 mm. 3.1.7.2 Mangas: Las mangas deben ser en una o dos piezas y deben llevar un rib en la bocamanga o puno con una dimensión de 56 mm ± 2 mm. Cada manga puede ser en una sola hoja o en dos hojas, en el centro de la manga deben ir dos franjas a lo largo de la manga con una dimensión de 15mm ± 1 mm. Está franja debe ir de color gris plata en contraste con la tela principal de la chaqueta. La cremallera debe ser invisible y debe llevar un recubrimiento impermeable. En los costados debe ir una franja con una dimensión de 10 mm ± 5 mm desde el inicio del ruedo hasta el puno de la manga. Ver figura I COLOR: AZUL REY - Pantone® 194151 TCX	3,00	UN	147.200,00	140.000,00	441.600,00	420.000,00
49	53102900	3.1.8 Características Pantaloneta El diseño de la pantaloneta debe ser en dos delanteros y dos posteriores, la cintura debe ir resortado con una dimensión de ancho de 45 mm ± 5 mm. 3.1.8.1 Delanteros Los delanteros deben llevar un bolsillo a cada lado sesgado con una dimensión de boca de bolsillo de 160 mm ± 5 mm. La pantaloneta debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5mm de la bocamanga de la pantaloneta. De igual forma debe llevar un forro en malla lisa tipo calzoncillo. El forro debe llevar un resorte fileteado en todo el contorno de la pierna. En el centro frente delantero pretina debe llevar dos ojetes a cada lado con una distancia más o menos un milímetro. Debe llevar un cordón como sistema de ajuste con una dimensión de 120 mm ± 5 mm. La pantaloneta debe llevar una franja lateral a cada lado con una dimensión de 80 mm ± 5 mm en malla lisa. El color de la franja o orla debe ser en contraste con la tela principal de la pantaloneta como se muestra en la figura 3. COLOR: AZUL REY - Pantone® 194151 TCX	3,00	UN	44.700,00	40.000,00	134.100,00	120.000,00
50	53111900	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste	3,00	PAR	221.600,00	160.000,00	664.800,00	480.000,00

		conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes.						
51	46181500	PANTALON HABANO PARA LAS UNIDADES TACTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 - PAGINAS: 1 A LA 23	18,00	UN	96.400,00	90.000,00	1.735.200,00	1.620.000,00
52	53103000	CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES TACTICAS: JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/ INT-0 - PAGINAS: 24 A LA 47 COLOR: AZUL OSCURO NOTA: PARA LAS CAMISETAS TIPO POLO ASIGNADA PARA LOS CONDUCTORES SOLAMENTE DEBEN DE LLEVAR EL ESCUDO BORDADO DE EJERCITO EN LA MANGA DERECHA, SIN NINGUN OTRO BORDADO	18,00	UN	49.200,00	42.000,00	885.600,00	756.000,00
53	53103100	CHALECO HABANO PARA LAS UNIDADES TACTICAS: JEMPP-CEDE4-DIETE-EF-00177 /INT-0 - PAGINAS: 48 A LA 82 NOTA: PARA EL CHALECO ASIGNADO A LOS CONDUCTORES, DEBE VENIR BORDADO EL ESCUDO DE EJERCITO ENFRENTE AL LADO IZQUIERDO	18,00	UN	72.500,00	70.000,00	1.305.000,00	1.260.000,00
54	53111500	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO - MEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA BI DENSIDAD / NTMD-0292-A1	18,00	PAR	150.900,00	150.000,00	2.716.200,00	2.700.000,00
55	46181500	3.1 REQUISITOS GENERALES 3.1.1 Diseño y Confección. El overol enterizo debe ser confeccionado con cierre vertical en el delantero, debe llevar dos bolsillos a la altura del pecho y cuatro en el pantalón, debe tener mangas largas (ver nota 2) y cuello tipo camisa. La confección del overol debe ser completamente simétrica, con sensación de suavidad al tacto, libre de torcidos, pliegues y hebras sueltas. El overol no debe presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones. El overol debe llevar en la parte de la espalda, a la altura de la cintura, un elástico para darle más cuerpo a la prenda. El elástico debe ir cosido al overol por la parte interna del espaldar, a lo largo de la cintura y adicionalmente debe llevar una cinta de refuerzo, de la misma tela del overol, a lo largo de todo el elástico, para que no incomode al usuario. La longitud del elástico depende de la medida de cintura para cada talla del overol. Ver figura 2. Nota 1. A solicitud de las Fuerzas, el overol debe llevar una pretina simulada de 5 cm ± 0,5 cm de ancho, alrededor de la cintura, del mismo material de la tela del overol y cosida a éste con dos costuras sencillas paralelas, sin eliminar el elástico. Ver figura 4.	33,00	UN	111.900,00	110.000,00	3.692.700,00	3.630.000,00
56	53111500	CALZADO DE SEGURIDAD PARA CARPINTEROS - CARPINTEROS - OPERARIOS DE MAQUINAS - TECNICO MECANICO - TECNICO MANTENIMIENTO GENERAL - FICHAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P Bota de seguridad: Caña alta de 8" , fabricado en cuero con puntera reforzada. NTC 2396 Botas seguridad.	33,00	PAR	82.900,00	80.000,00	2.735.700,00	2.640.000,00
57	46181500	3.1.1 Diseño y confección. El overol enterizo debe ser confeccionado con cierre vertical en la parte frontal, debe llevar dos (02) bolsillos a la altura del pecho y seis (06) en el pantalón, debe tener mangas largas y cuello tipo camisa o tipo redondo según sea especificado por cada Fuerza. La confección del overol debe ser completamente simétrica, libre de torcidos, pliegues y hebras sueltas. El overol no debe presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones. Las marcas o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que los porta. El overol lleva en la parte de la espalda a la altura de la cintura, un elástico para darle cuerpo a la prenda. El elástico debe ir cosido al overol por la parte interna del espaldar, a lo largo de la cintura y adicionalmente debe llevar una cinta de refuerzo, de la misma tela del overol, a lo largo de todo el elástico, para que no incomode al usuario. La longitud del elástico depende de la medida de cintura para cada talla del overol. Ver figura 2. El overol debe llevar una pretina simulada de 50 ± 5 mm de ancho, alrededor de la cintura, del mismo material de la tela del overol y cosida a éste con dos costuras sencillas paralelas, sin eliminar el elástico. Ver figura 4. A su vez, el overol debe llevar una correa de cinta adhesiva de gancho y lazo en la parte frontal del mismo para darle un mejor ajuste al cuerpo. Ver figura 3.	12,00	UN	143.200,00	120.000,00	1.718.400,00	1.440.000,00
58	53111500	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS: La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y caracteristicas que debe cumplir las botas de seguridad dieléctricas. puntera cuero calibre entre 1.8 / 2.0 mm de seguridad con puntera no metálica en composite, suela Vulcanizada 0 inyectada al corte. cocida o inyectada al corte, la plantilla fabricada en material espumado y recubierto en poliéster de algodón o poliuretano, forro de capellana o interno en tela no tejida en mezcla de poliéster y resinas acrílicas o tejido 100% poliéster, cordones redondos en poliéster y/o algodón, contrafuerte en material PVC termo formado. cuello acolchado anti rozaduras. Ojales en plástico. lengüeta en material sintético o cuero con base textil, suela resistente a hidrocarburos con resistencia de hasta 14000V. Tallas sujetas a las necesidades, color negro. EN 12568 Resistencia al Impacto ASTMF2413-11Resistencia dieléctrica.	12,00	PAR	144.300,00	100.000,00	1.731.600,00	1.200.000,00
59	46181500	Guantes de Carnaza: Los guantes de carnaza son resistentes a la abrasión y a las chispas de soldadura. ANSI / ISEA 105-2000 NOTA: LOS GUANTES DE CARNAZA SON ASIGNADOS SOLAMENTE PARA LOS TECNICOS ELECTRICISTAS SEGÚN OFICIO CON RADICADO No. 20224960027511 3 / Difusión oficio No. 20222180024338 33 del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA-DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS DE DOTACION CIVIL-2022	12,00	PAR	34.300,00	25.000,00	411.600,00	300.000,00
60	53101602	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color blanco	1,00	UN	151.700,00	100.000,00	151.700,00	100.000,00
61	53101602	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color azul claro	1,00	UN	151.700,00	100.000,00	151.700,00	100.000,00
62	53101602	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color palo rosa	1,00	UN	151.700,00	100.000,00	151.700,00	100.000,00
63	53101602	Pantalón de dril formal para caballero: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.13 color habano - sin prenses	1,00	UN	159.100,00	110.000,00	159.100,00	110.000,00
64	53101602	Pantalón de dril formal para caballero: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.13 color negro - sin prenses	1,00	UN	159.100,00	110.000,00	159.100,00	110.000,00
65	53101602	Pantalón de dril formal para caballero: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.13 color cafe - sin prenses	1,00	UN	159.100,00	110.000,00	159.100,00	110.000,00
66	53111601	Calzado de calle para caballero formal: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 color negro	1,00	PAR	237.800,00	200.000,00	237.800,00	200.000,00
67	53111601	Calzado de calle para caballero formal: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 color marron	2,00	PAR	296.800,00	250.000,00	593.600,00	500.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION DE OFERTA No. 070 DEL 09 DE AGOSTO DOTACIÓN CIVIL - SECOP.pdf	ACEPTACION DE OFERTA No. 070 DEL 09 DE AGOSTO DOTACIÓN CIVIL - SECOP.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	105.754.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	105.754.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 15-01-03-063

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	9024	CDP	Generado	124.499.536 COP	124.499.536 COP	15-01-03-063	-	Editar

Saldo de CDP 124.499.536 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 124.499.536 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 26/07/2024 6:49 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	276724	Presupuestal (CDP)	22/08/2024 12:00 AM	Generado	105.754.000 COP	105.754.000 COP	-	A-02-02-01-002-008	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 105.754.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 105.754.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 27/08/2024 3:08 PM